

DECRETO # 571



- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juchipila, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Juchipila, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha **09 de marzo de 2023** y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día **15 de marzo de 2023**.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3857/2023** de fecha **11 de septiembre de 2023**.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE JUCHIPILA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	8,550,000	809,739	9,359,739	9,547,522	9,547,522	997,522
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,886,040	1,124,322	5,010,362	3,660,009	3,660,009	-226,031
Productos	823,000	65,301	888,301	885,662	885,662	62,662
Aprovechamientos	2,375,000	3,377,075	5,752,075	6,049,235	6,049,235	3,674,235
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	50,733,232	4,797,990	55,531,222	59,989,972	59,989,972	9,256,740
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	66,367,272	10,174,427	76,541,699	80,132,400	80,132,400	13,765,128
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	66,367,272	10,174,427	76,541,699	80,132,400	80,132,400	13,765,128
Impuestos	8,550,000	809,739	9,359,739	9,547,522	9,547,522	997,522
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	3,886,040	1,124,322	5,010,362	3,660,009	3,660,009	-226,031
Productos	823,000	65,301	888,301	885,662	885,662	62,662
Aprovechamientos	2,375,000	3,377,075	5,752,075	6,049,235	6,049,235	3,674,235
Ingresos por Venta de Bienes, prestación de servicios, otros ingresos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, asignaciones, subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	50,733,232	4,797,990	55,531,222	59,989,972	59,989,972	9,256,740
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	66,367,272	10,174,427	76,541,699	80,132,400	80,132,400	13,765,128
				Ingresos excedentes		

MYRA MARIA DEL ROCIO MORENO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

G. BENJAMIN ESPARZA ENRIQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFR. DANIEL GARCIA MERCADO
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



Cuenta Pública 2022
 MUNICIPIO DE JUCHIPILA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos				
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5
Sin Ramo/Dependencia	\$66,367,272	\$14,995,884	\$81,363,136	\$75,794,071	\$75,794,071
AYUNTAMIENTO	\$5,060,332	-\$359,899	\$4,703,434	\$4,661,674	\$4,661,674
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$5,636,200	\$357,385	\$5,993,585	\$5,881,365	\$5,881,365
TESORERIA	\$19,943,908	-\$1,556,512	\$18,387,396	\$18,351,117	\$18,351,117
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$13,760,032	\$3,733,294	\$17,493,326	\$14,934,267	\$14,934,267
DESARROLLO SOCIAL	\$3,323,900	\$1,829,900	\$5,153,800	\$4,675,007	\$4,675,007
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$15,120,000	\$7,164,742	\$22,284,742	\$22,284,742	\$22,284,742
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$506,000	\$209,941	\$715,941	\$710,267	\$710,267
DIF MUNICIPAL	\$3,016,900	\$204,160	\$3,221,060	\$3,085,779	\$3,085,779
PATRONATO DE LA FERIA	\$0	\$2,280,979	\$2,280,979	\$2,280,979	\$2,280,979
DIRECCION MUNICIPAL PARA LAS MUJERES	\$0	-\$252,500	-\$252,500	\$252,500	\$252,500
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$0	\$876,374	\$876,374	\$876,374	\$876,374
Total del Gasto	\$66,367,272	\$14,995,884	\$81,363,136	\$75,794,071	\$75,794,071

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MORENO SÁNCHEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BENJAMÍN ESPARZA ENRÍQUEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. DANIEL GARCÍA MERCADO
 TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2022
MUNICIPIO DE JUCHIPILA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificados	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios Personales	40,084,232	557,099	40,641,331	40,345,948	40,345,948	295,379
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,921,832	-161,084	20,760,748	20,631,101	20,931,101	129,647
Remuneraciones al Personal de Carácter Temporal	8,223,900	744,000	8,967,900	8,956,163	8,956,163	11,743
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,842,800	-126,951	3,713,849	3,675,974	3,675,974	37,875
Seguridad Social	5,293,400	57,803	5,351,203	5,314,923	5,314,923	36,080
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,802,300	45,520	1,847,820	1,767,767	1,767,767	60,033
Provisiones	0	0	0	0	0	0
Pagos de Sanciones a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,250,500	2,056,148	7,306,648	7,196,473	7,196,473	113,175
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	670,000	-11,927	658,073	629,359	629,359	28,713
Alimentos y Jabón	62,000	121,146	203,146	164,505	164,505	38,641
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Materiales de Construcción y de Reparación	720,000	1,243,903	1,963,903	1,963,903	1,963,903	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	114,500	-7,459	107,041	102,654	102,654	4,387
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,617,500	294,266	2,911,766	2,896,433	2,896,433	15,333
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	125,000	52,510	177,510	172,275	172,275	5,234
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	263,181	263,181	263,181	263,181	0
Herramientas, Telas y Accesorios	921,500	103,528	1,025,028	1,004,162	1,004,162	20,866
Servicios Generales	7,110,500	3,263,639	10,374,139	9,856,118	9,856,118	518,023
Estudio Básico	3,124,500	-210,019	2,914,481	2,533,643	2,533,643	380,839
Servicios de Aprendizaje	975,000	59,000	1,034,000	1,003,095	1,003,095	26,906
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	42,000	213,590	255,590	250,439	250,439	5,151
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	320,000	164,034	484,034	470,661	470,661	13,352
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	514,000	142,737	656,737	625,941	625,941	30,796
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	45,000	-41,926	3,074	3,074	3,074	0
Servicios de Traslado y Viáticos	160,000	12,424	172,424	148,243	148,243	24,182
Servicios Oficiales	1,080,000	2,592,799	3,652,799	3,652,377	3,652,377	422
Otros Servicios Generales	670,000	336,000	1,006,000	1,166,625	1,166,625	36,375
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,758,868	-448,172	7,213,696	5,151,337	5,151,337	2,062,359
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	5,432,668	-2,643,661	2,789,007	1,422,574	1,422,574	1,366,432
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	2,190,000	2,096,690	4,286,690	3,615,250	3,615,250	673,440
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	136,000	0	136,000	113,513	113,513	22,487
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,666,540	2,910,982	4,577,532	4,512,898	4,512,898	64,633
Mobiliario y Equipo de Administración	358,000	383,631	741,631	676,768	676,768	64,833
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,248,540	2,366,290	3,636,800	3,636,800	3,636,800	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	60,000	136,101	199,101	199,101	199,101	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	4,496,632	6,750,182	11,246,794	8,731,466	8,731,466	2,515,268
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,496,632	6,348,143	10,844,795	8,329,466	8,329,466	2,515,268
Obra Pública en Bienes Propios	0	401,999	401,999	401,999	401,999	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelanto)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	66,367,272	14,995,664	81,362,136	75,794,071	75,794,071	5,569,065

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO MORENO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BENJAMÍN ESPARZA ENRIQUETA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. DANIEL GARCÍA MERCADO
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Importe revisado a través de Flujo de Efectivo	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
BEATRIZ PUENTES VERA		\$ 133,490.54	\$ 133,490.54	100%
GASTO CORRIENTE	826007087	\$ 62,062,115.82	\$ 62,062,115.82	100%
PATRONATO DE LA FERIA JUCHIPILA 2022	1140166166	\$ 515,830.00	\$ 515,830.00	100%
PROGRAMA SEMILLA DE MAÍZ	1173822620	\$ 732,064.36	\$ 732,064.36	100%
SUBTOTAL		\$ 63,443,500.72	\$ 63,443,500.72	100%

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2021	1123454370	\$ 299.00	\$ 299.00	100.00 %
FONDO IV 2021	1123454389	\$ -	\$ -	0.00 %
FONDO III 2022	1173745279	\$ 4,895,567.32	\$ 4,895,567	100.00 %
FONDO IV 2022	1140166184	\$ 9,105,384.35	\$ 9,105,384.35	100.00 %
SUBTOTAL		\$ 14,001,250.67	\$ 14,001,250.67	100.00 %

Otros Programas				
TECHUMBRE ESC. PRIM. "DIEGO ZACATECAS"	1197253798	\$ 384,044.93	\$ 384,044.93	100.00%
TORRE PONIENTE TEMPLO SAGRADO	1197264712	\$ 249,345.76	\$ 249,345.76	100.00%
CEMENTERIO REMOLINO COLUMBARIO	1197349516	\$ 641,450.25	\$ 641,450.25	100.00%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS

SUBTOTAL		\$ 1,274,840.94	\$ 1,274,840.94	100.00%
-----------------	--	--------------------	--------------------	---------



T O T A L		\$ 78,719,592.33	\$ 78,719,592.33	100.00%
------------------	--	------------------	---------------------	---------

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
BEATRIZ PUENTES VERA		\$ 113,490.54	\$ 48,448.19	42.69 %
GASTO CORRIENTE	826007087	\$ 59,076,213.01	\$ 23,800,110.14	40.29 %
PATRONATO DE LA FERIA JUCHIPILA 2022	1140166166	\$ 553,929.42	\$ 452,950.00	81.77 %
PROGRAMA SEMILLA DE MAÍZ	1173822620	\$ 732,064.36	\$ 732,064.36	100.00 %
SUBTOTAL		\$ 60,475,697.33	\$ 25,033,572.69	41.39 %

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
FONDO III 2021	1123454370	\$ 835,388.91	\$ 835,388.91	100.00 %
FONDO IV 2021	1123454389	\$ 1,396.00	\$ 1,396.00	100.00 %
FONDO III 2022	1173745279	\$ 3,944,753.10	\$ 3,544,753.10	89.86 %
FONDO IV 2022	1140166184	\$ 9,101,846.02	\$ 9,101,846.02	100.00 %

SUBTOTAL		\$ 13,883,384.03	\$ 13,483,384.03	97.12 %
-----------------	--	-------------------------	-------------------------	----------------



Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
TECHUMBRE ESC. PRIM. "DIEGO ZACATECAS"	1197253798	\$ 384,044.93	\$ 384,044.93	100.00 %
TORRE PONIENTE TEMPLO SAGRADO	1197264712	\$ 109,220.11	\$ 109,220.11	100.00 %
CEMENTERIO REMOLINO COLUMBARIO	1197349516	\$ 192,435.07	\$ 192,435.07	100.00 %
SUBTOTAL		\$ 685,700.11	\$ 685,700.11	100.00 %

TOTAL	\$ 74,713,236.59	\$ 38,516,956.72	52.24 %
--------------	-------------------------	-------------------------	----------------

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
304003	ALUMBRADO PÚBLICO	1,668,089.82	1,668,089.82	0.00	100	100
304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	3,120,389.20	3,120,389.20	0.00	100	100
304005	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	234,835.91	234,835.91	0.00	100	100
304007	RASTRO	1,730,045.15	1,730,045.15	0.00	100	100
304008	CALLES	578,484.37	578,484.37	0.00	100	100
304009	PARQUES Y JARDINES	2,895,711.06	2,895,711.06	0.00	100	100
305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS	347,320.56	347,320.56	0.00	100	100
305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	1,065,970.41	1,065,970.41	0.00	100	100
305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	2,896,958.31	2,896,958.31	0.00	100	100



No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
307001	CONSTRUCCION CON PAVIMENTACION DE CONCRETO ECOLOGICO EN CALLE ASILO DE LA MEZQUITERA SUR, JUCHIPILA, ZACATECAS	320,268.02	320,268.02	320,268.02	100	100
307002	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL DE CONCRETO DEL BOULEVARD SUR AL ACCESO DEL FRACCIONAMIENTO DEL SOL	644,121.97	644,121.97	644,121.97	100	100
307003	"RECONSTRUCCION DE MURO DE MAMPOSTERIA Y ZAMPEADO EN EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO "LAS PALOMAS" UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO VIEJO, JUCHIPILA, ZAC."	185,574.48	185,574.48	0.00	100	100
307004	REMDELACION DE FACHADA EN TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS EN EL BARRIO SAN FRANCISCO, JUCHIPILA, ZACATECAS	600,150.45	600,150.45	600,150.45	100	100
307005	PAVIMENTACION CON CONCRETO ECOLOGICO EN CALLE SANTIAGO EN LA MEZQUITERA NORTE, JUCHIPILA ZACATECAS	116,500.53	116,500.53	0.00	100	100
307006	REMDELACION DE LOS BANOS PUBLICOS DEL MERCADO 27 DE SEPTIEMBRE DE JUCHIPILA ZACATECAS	401,998.86	401,998.86	401,998.86	100	100
307007	CONSERVACION PERIODICA DE LA CARR. FED. 54 EN EL TRAMO A CARGO DEL MUNICIPIO KM. 122+100 AL KM. 122+900 EN JUCHIPILA, ZACATECAS	1,225,787.87	1,225,787.87	1,225,787.87	100	100
307008	REMDELACION FACHADA EN TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO JUCHIPILA ZACATECAS, SEGUNDA ETAPA	599,812.92	599,812.92	599,812.92	100	95
307009	BARDA PERIMETRAL NORTE Y PONIENTE EN EL CAMPO DE BEISBOL MUNICIPAL DE JUCHIPILA ZACATECAS	69,964.31	69,964.31	0.00	100	100
307010	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA PLAZA PRINCIPAL JARDIN JUAREZ JUCHIPILA ZACATECAS	302,500.00	302,500.00	0.00	100	100



No.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO
307011	REHABILITACION DE PISO DE CONCRETO EN LA PLAZA PRINCIPAL EN EL BARRIO GUADALUPE VICTORIA	381,745.08	381,745.08	381,745.08	100	100
307013	CONSTRUCCION DE OBRA DE SUB DRENAJE A BASE DE COLOCACION DE TUBO DE ACERO DE CEDULA 40 Y OBRA DE CAPTACION Y DISIPACION DE REJILLAS CAPAZ DE SOPORTAR TRANSITO PESADO EN CARRETERA FED 54 KM 122+860	360,736.80	360,736.80	360,736.80	100	100
TOTAL		19,746,966.08	19,746,966.08	4,534,621.97		

Obras de la muestra, mismas que fueron revisadas documental y físicamente.

Fuente: Propuesta de inversión autorizada por el Ayuntamiento e Informes de Avances Físico Financieros al mes de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, proporcionados por el ente fiscalizado.

Notas:

1. De este Programa se consideró seleccionar para la muestra de obras únicamente las definidas, nuevas y cuantificables.
2. El avance físico de las obras de la muestra revisada se reporta el encontrado por el Auditor de obra a la fecha de la revisión documental, el de las obras no revisadas se consideró el avance tomado del informe al 31 de diciembre de 2022.
3. Las obras números 307004, 307008 y 307013 cuentan con su acción a promover en el apartado correspondiente de este Informe Individual de Resultados.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2022		Endeudamiento Neta	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,404,978.12	\$80,938,768.05	\$80,682,774.52	\$255,993.53	\$4,660,971.65
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$40,345,947.96	\$40,345,947.96	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.01	\$21,726,788.32	\$21,565,288.32	\$161,500.00	\$161,500.01



CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$92,067.77	\$8,731,497.88	\$8,823,565.65	-\$92,067.77	\$0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,151,336.82	\$5,151,336.82	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,302,525.34	\$4,581,681.07	\$4,384,734.77	\$196,946.30	\$4,499,471.64
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$600.00	\$391,586.00	\$392,186.00	-\$600.00	\$0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$9,785.00	\$9,930.00	\$19,715.00	-\$9,785.00	\$0.00
TOTAL	\$4,404,978.12	\$80,938,768.05	\$80,682,774.52	\$255,993.53	\$4,660,971.65

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$166,032.71	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$166,032.71.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	50.42	En promedio cada empleado del municipio atiende a 50.42 habitantes.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual}/\text{Gasto en Nómina ejercicio anterior})-1)*100$	5.39%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$40,345,947.96, representando un 5.39% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$38,283,213.31.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación})*100$	70.29%	El Gasto en Nómina del ente representa un 70.29% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior})-1)*100$	5.81%	El saldo de los pasivos aumentó en un 5.81%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo}-\text{Deuda Pública}))*100$	96.54%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 96.54% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total})*100$	6.25%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$2.05	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.05 de activo circulante para	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	1.79%	Los deudores diversos representan un 1.79% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-11.29%	El saldo de los deudores disminuyó un 11.29% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	31.81%	Los ingresos propios del municipio representan un 31.81% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 68.19% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	90.65%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	2.01%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.01% de lo estimado.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	4.69%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 4.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-6.84%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.84% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	5.78%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.78% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	11.52%	El municipio invirtió en obra pública un 11.52% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$4,338,328.87	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$80,132,399.85, y el Egreso Devengado fue por \$75,794,070.98, lo que representa un Ahorro por \$4,338,328.87, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	53.23%	El 53.23% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	
Proporción del Egreso en Materiales y	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	9.49%	El 9.49% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas	




Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Suministros (Cap. 2000)	Totales)*100		a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100	13.00%	El 13.00% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100	6.80%	El 6.80% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	5.95%	El 5.95% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	11.52%	El 11.52% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	24.27%	El monto asignado del FISM por \$4,888,922.00 representa el 24.27% de los ingresos propios municipales por \$20,142,427.72.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	55.99%	El monto asignado del FISM por \$4,888,922.00, representa el 55.99% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$8,731,497.88.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	45.19%	El monto asignado del FORTAMUN por \$9,102,989.00 representa el 45.19% de los ingresos propios municipales por \$20,142,427.72.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	51.20%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$4,660,971.65, que representa el 51.20% del monto total asignado al FORTAMUN por \$9,102,989.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	55.07%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$38,829,645.88, que representa el 55.07% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$70,506,493.20.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	4.99%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$3,515,155.64, que representa el 4.99% respecto del total del egreso devengado (\$70,506,493.20).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	96.74%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 96.74%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	99.67%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 99.67%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Armonización Contable.	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2022</i> (% ejercido del monto asignado)	80.69%	De los \$4,888,921.78, que se destinaron a FONDO III, se ejerció el 80.69% del monto asignado.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM)	48.84%	El 48.84% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	aplicado)		
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0%	Durante el ejercicio fiscal 2022, no se asignó inversión del FISM en la cabecera municipal

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	44.41%	Se destino el 44.41% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	52.72%	Se destino el 52.72% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00%	Se destino el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.85%	Se destino el 18.18% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
		%	
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022. (% ejercido del monto asignado).</i>	<u>99.99%</u>	Se ejerció el 99.99% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2022.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100.0%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2022, se destinó el 0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	100%	Del monto erogado en el rubro de Seguridad Pública, al 3 de diciembre de 2022, se destinó el 100% a erogaciones a Seguridad Pública.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	2x1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de abril de 2023 (% ejercido del monto asignado).	100.0	96.5	N/A	49.0	76.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	95.2	87.9	N/A	33.3	69.1
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	87.5	75.0	N/A	100.0	87.5



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FIV	2x1	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	86.8	70.3	N/A	100.0	85.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	12.5	25.0	N/A	0.0	12.5
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.1	18.1	N/A	7.9	24.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.9	81.9	N/A	92.1	75.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	87.5	100.0	N/A	100.0	95.8

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

2x1.- Programa 2x1 para Migrantes

d) Servicios Públicos



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$19,746,966.08 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 30 de abril de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	95.2	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 95.2% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	87.5	El 87.5% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 30 de abril de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	86.8	Se observó que a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 87.5% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$3,934,809.05 que representa el 86.8% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	12.5	A la fecha de revisión 30 de abril de 2023 el 12.5% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	42.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$19,746,966.08 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 42.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	57.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$19,746,966.08 a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 se aplicó el 57.9% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	87.5	El 87.5% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 30 de abril de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Juchipila, Zacatecas.



III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Juchipila, Zacatecas.**



Información Evaluada	Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
Presupuesto	1.00	1.00
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.92
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.44
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.40
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.47
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.47
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	10.00	8.77

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-697/2024 de fecha 20 de febrero de 2024, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL

ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN



NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	1	7	5	IEI
				2	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	12	0	12	10	PRA
				2	REC
				1	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	4	3	1	1	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	34	4	30	31	

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas

DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,733,178.21 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Juchipila, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Juchipila, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.



SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe

de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CINCO (05) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$3,733,178.21 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ



PRIMER SECRETARIO

SEGUNDA SECRETARIA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DIP. ARMANDO JUÁREZ
GONZÁLEZ

DIP. ZULEMA YUNUEN
SANTACRUZ MÁRQUEZ